**26596** *RESOLUCION de 18 de agosto de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agria», modelo 8830.*

Solicitada por «Agria Hispania, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 8800, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agria», modelo 8830, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 26 (veintiséis) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 18 de agosto de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

| | |
|---|---|
| Marca ... ... ... ... ... ... ... ... | «Agria». |
| Modelo ... ... ... ... ... ... ... ... | 8830. |
| Tipo ... ... ... ... ... ... ... ... | Ruedas. |
| Fabricante ... ... ... ... ... ... ... | «Agria Hispania, S. A.», Amorebieta (Vizcaya). |
| Motor: Denominación ... ... | Lombardini, modelo 5 LD 675-2. |
| Combustible empleado ... ... | Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50. |

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) | | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm Hg) |

I. *Ensayo de homologación de potencia.*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 rpm de la toma de fuerza

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Datos observados ... ... ... ... | 24,1 | 3000 | 544 | 238 | 21 | 714 |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ... | 25,9 | 3000 | 544 | — | 15,5 | 760 |

II. *Ensayos complementarios.*

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Datos observados ... ... ... ... | | | | | | |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ... | | | | | | |

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza.

**26597** *RESOLUCION de 18 de agosto de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agria», modelo 9921.*

Solicitada por «Agria Hispania, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 8900 DE, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agria», modelo 9921, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 17 (diecisiete) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 18 de agosto de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

| | |
|---|---|
| Marca ... ... ... ... ... ... ... | «Agria». |
| Modelo ... ... ... ... ... ... ... | 9921. |
| Tipo ... ... ... ... ... ... ... ... | Ruedas. |
| Fabricante ... ... ... ... ... ... | «Agria Hispania, S. A.», Amorebieta (Vizcaya). |
| Motor: Denominación ... ... | Lombardini, modelo 4LD 820. |
| Combustible empleado | Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50. |

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) | | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm Hg) |

I. *Ensayo de homologación de potencia.*

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 rpm de la toma de fuerza

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Datos observados ... ... ... ... | 15,8 | 3000 | 544 | 245 | 10 | 708 |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ... | 16,8 | 3000 | 544 | — | 15,5 | 760 |

II. *Ensayos complementarios.*

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Datos observados ... ... ... ... | | | | | | |
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ... ... | | | | | | |

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza.